

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 6

ACTA DE TERMINACIÓN (ACTA No. 1)

CONTRATO	No.	CO1.PCCNTR. 6000593
TIPO DE CONTRATO:	(SERVICIO)	
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA: DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN).	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL IDEANDO SOLUCIONES	
NIT	901804475	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ	
FECHA DE INICIO:	26 /Febrero/2024	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 9.209.245.839	
ADICION No. 1	\$ 4.580.168.934	
PLAZO DE EJECUCION	109 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	
PRORROGA No. 1	34 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	
PRORROGA No. 2	6 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	02/SEPTIEMBRE/2024	

En el Municipio de Chía nos reunimos en la Secretaría de Educación BLANCA ANDREA DEL REAL SUAREZ - en su calidad de contratista y Representante Legal de la UNION TEMPORAL IDEANDO SOLUCIONES y NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUÁREZ en calidad de supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones determinando su terminación de común acuerdo

EJECUTADO		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1. Cumplir oportunamente con las obligaciones del operador que se encuentra en el Decreto 1075 de 2015, en la parte adicionada por el Decreto 1852 de 2015, en la Resolución 335 de 2021 y en los ANEXOS RESOLUCIÓN NÚMERO 335 DE 2021, los cuales hacen parte integral del presente documento.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfL0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
2. Efectuar dentro del periodo comprendido entre la suscripción del contrato y la fecha de suscripción del acta de inicio, con la fase de ALISTAMIENTO, de conformidad con lo	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GX

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 2 de 6

establecido por la Resolución 335 de 2021.		PZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
3. Durante la etapa de alistamiento, el contratista deberá concertar reunión con la Interventoría y/o supervisión a fin de conocer y validar el ciclo de menús elaborado por la entidad para las modalidades ración industrializada y la modalidad Ración Tipo Almuerzo, esto teniendo en cuenta, además, que los cambios a que haya lugar estén en concordancia con el análisis químico y nutricional de los mismo, según lo establecido en los anexos de la Resolución 335 del 21 de diciembre de 2021.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
4. Planear, organizar y ejecutar el servicio diario de los complementos alimentarios, y garantizar que los mecanismos de control, manejo y programación cumplan con lo establecido por la Unidad Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender UApA, Resolución No.00335 del 25 de diciembre de 2021 y sus anexos técnicos para la operación del Programa de Alimentación Escolar, además que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones situación que deberá evidenciarse en las actas de visita realizadas por quienes hacen seguimiento al programa de alimentación escolar.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
5. Presentar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato, para la aprobación de la secretaria de educación y/o interventoría y/o Supervisor: rutas, periodicidad y días de entrega (Modelo Operativo) de víveres a cada sede educativa de acuerdo a los cupos adjudicados en cada una de ellas. Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección, de acuerdo, el cronograma de rutas y periodicidad de entrega establecida en la etapa de alistamiento. Cumplir con las condiciones de transporte estipuladas en la Resolución 002505 de 2004, para carne, pescado y alimentos fácilmente corruptibles	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
6. Presentar a la interventoría y/o Supervisor, dentro del quinto día hábil siguiente contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, las copias de contratos de las económicas que la empresa deba contratar, o más tardar dentro del día hábil siguiente posterior de su ingreso cuando se presenten cambios de dicho personal.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 6

		a9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
7. Presentar a la Interventoría y/o Supervisión durante la fase de alistamiento el plan de capacitaciones, y realizar la entrega de al menos dos dotaciones al personal manipulador de alimentos que emplee para la operación del programa, realizando el cambio de dotación cada vez que se requiera y/o brindando las dos dotaciones al personal que se vincule como reemplazo de otro.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
8. Garantizar un archivo individual de todo el personal vinculado con al menos la siguiente documentación: certificado de capacitación básica en manipulación de alimentos expedido por un ente autorizado por la autoridad sanitaria correspondiente, certificados médicos de aptitud laboral expedido por un médico debidamente matriculado, hoja de vida en la que acredite la mayoría de edad. Los documentos deben reposar en una carpeta física o digital, la cual deberá mantenerse a disposición del interventor del contrato y/o Supervisor, cuando éste la requiera.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
9. Garantizar el pago de los recibos del servicio público de GAS domiciliario (Incluyendo los últimos recibos después de terminado el contrato), de los restaurantes escolares donde se utilice este servicio; así mismo garantizar el suministro de gas en cilindro donde se requiera. Para tal efecto se deberá levantar el respectivo inventario por sede educativa.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
10. Garantizar el pago mensual no inferior a un salario mínimo legal vigente a las ecónomas que prestan su servicio en el programa de alimentación escolar.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
11. Garantizar el suministro el cual no podrá ser interrumpida en atención a la prevalencia de derechos que tiene los niños, conforme con lo dispuesto en el código de infancia y la adolescencia, salvo circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito, (no situaciones imprevistas), que deberán ser informadas y	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 4 de 6

aprobadas en oportunidad por el interventor del contrato y/o Supervisor, en ningún caso, podrá alegarse como causal de no entrega de alimentación escolar la no cancelación de los recursos financieros por parte del municipio.		https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYYesNP4f5c61ZmCA
12. Atender las solicitudes y visitas a los establecimientos educativos, bodegas, planta de ensamble o producción que realice la Secretaría de Educación del Municipio de Chía o la interventoría y/o Supervisor del programa de alimentación escolar, así como de los diferentes entes de control y dejar registro mediante acta de las mismas.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYYesNP4f5c61ZmCA
13. Presentar a la interventoría y/o Supervisor un informe donde se indique por lo menos: 1- el número de Las raciones entregadas durante el periodo ejecución. 2- Los recursos ejecutados por esas raciones, 3- Raciones no entregadas durante el periodo de ejecución. 4- los recursos no gastados durante el periodo de ejecución. 5- las certificaciones y planillas firmadas por la Secretaría de Educación o quien esta autorice donde se verifiquen y certifiquen cuantos titulares en derecho tomaron el programa PAE en el periodo de ejecución, dar cumplimiento con el diligenciamiento de los formatos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYYesNP4f5c61ZmCA
14. Recibir, utilizar, salvaguardar los inventarios que le sean entregados para la ejecución del PAE en los restaurantes y comedores escolares, y hacer devolución de su totalidad y en el mismo estado en que le fueron entregados (salvo por el deterioro normal por su uso razonable) al momento de terminar la ejecución contractual.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYYesNP4f5c61ZmCA
15. Atender los cambios en la modalidad de raciones y/o modificaciones de la cantidad de titulares en derecho de las sedes educativas comunicadas por la secretaria de Educación y solicitar autorización por escrito al interventor y/o supervisores en caso de requerir la modificación de la modalidad o de cantidades por eventualidades o caso fortuito.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYYesNP4f5c61ZmCA
16. Cumplir con el programa de manejo de residuos sólidos implementados para la planta de producción o ensamble y/o bodega de almacenamiento del operador, así como la	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GX

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 5 de 6

implementación del plan de manejo (recolección y disposición final) de los residuos sólidos, que se generen en las sedes de cada IEO.		PZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
17. Propender por el mantenimiento de los equipos y elementos requeridos para la operación del programa de alimentación escolar, de acuerdo con el diagnóstico e inventario de aquellos entregados en funcionamiento por la Secretaría de Educación.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE: https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
18.El contratista se compromete a suministrar durante el presente contrato, como mínimo 3 unidades de cada uno de los siguientes artículos, según sea requerido para la elaboración y distribución de raciones en las sedes educativas del municipio de Chía: 18.1. Equipos de refrigeración. 18.2 Equipos para el procesamiento de Alimentos. 18.3. Equipos de cocción para alimentos.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
19. Nota: Este requisito se acreditará mediante acta de recibido a satisfacción de estos elementos por parte del supervisor del contrato.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
20. Acreditar mediante certificado o constancia expedido por parte del Ministerio de Trabajo, el estado del trámite para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Resolución No. 0312 de 2019.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR: https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUIhCR7po_HJYesNP4f5c61ZmCA
21. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	100%	Las evidencias fueron verificadas en los siguientes enlaces: INFORME FINAL OPERADOR:

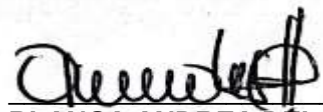
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 6 de 6

		https://drive.google.com/drive/folders/1ME3Aqr_GXPZo7mZQFeJwb96hib80PeHc?usp=drive_link EVIDENCIAS SEPTIEMBRE https://drive.google.com/drive/folders/19AeOhPfl0xa9zZ8972cOmpHEmW74oLsl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1wo0xaAUlhCR7po_HJYsNP4f5c61ZmCA
--	--	--

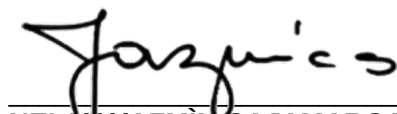
Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$9.209.245.839	B1	\$ 9.209.245.839
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$4.580.168.934	B2	\$ 4.170.322.859
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$ 13.379.568.698
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA	A4		B4	\$ 13.278.540.278
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)	A5	\$ 409.846.075	B5	
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)	A6		B6	\$ 101.028.420
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A7	\$ 409.846.075	B7	

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



BLANCA ANDREA DEL REAL
Representante Legal del Contratista
Unión Temporal Ideando Soluciones



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Supervisor